

LA IMPORTANCIA DE LAS BIBLIOTECAS Y LA INFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

César ASTUDILLO*

El mejor método de predecir el futuro es
creándolo.

Peter DRUCKER

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *La Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.* III. *Experiencias de uso de las bibliotecas.* IV. *La biblioteca de la Oficina del Abogado General de la UNAM.* V. *Aportes desde la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria de la UNAM.* VI. *Conclusiones.* VIII. *Bibliografía.*

I. INTRODUCCIÓN

Es para mí un honor participar en este importante encuentro, ya que como se sabe, desde la antigua Mesopotamia y la Grecia clásica hasta nuestro siglo, las bibliotecas han sido instituciones partícipes de la organización, preservación y transmisión de conocimientos y saberes.

En nuestros tiempos, las bibliotecas están vinculadas al progreso continuo de las naciones, debido a que entre otras actividades, se ocupan de la precisa selección, correcta organización y eficiente divulgación de la palabra escrita a través de diversos soportes impresos o digitales, a través de servicios diseñados para la comunidad a la cual atiende.

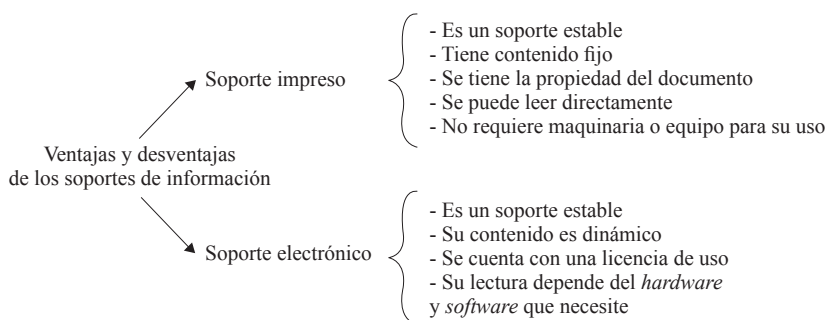
* Investigador, nivel II, del Sistema Nacional de Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Al momento de participar en el Primer Encuentro Nacional de Bibliotecas Jurídicas: “El futuro de las bibliotecas jurídicas” y redactar esta ponencia, el autor se desempeñaba como secretario de Atención a la Comunidad Universitaria de la UNAM.

Al efecto, conviene recordar que en la década de los setenta, los recursos de información especializada se adquirían exclusivamente en formatos impresos, lo cual permitía que con motivo de ellos se generaran catálogos sistematizados para su consulta en el mismo recinto donde se encontraba la información.

Posteriormente, a la llegada de los ochenta, los recursos de información evolucionaron, y las bases de datos comenzaron a articularse en discos compactos, lo que dio paso a la creación del primer sistema de acceso remoto vía módem denominado *Dialog*, cuyo acceso podía hacerse en línea, pero a un alto costo, dependiendo del tiempo de uso, debido a que se cotizaba en dólares.

Para la década de los noventa, gracias a la llegada de las nuevas tecnologías, se creó la Internet, la red de redes que vino a abrir las puertas al acceso de la información en línea, permitiendo que los proveedores de revistas especializadas dieran entrada abierta y gratuita a los usuarios que adquirían las revistas en formato impreso. Con esto se pretendía sembrar la semilla para fomentar la cultura de acceso a la información digital, para más adelante generar paquetes con costos diversos que permitieran la adquisición de colecciones en ambos formatos.¹

A partir de este momento se dieron, sin duda, avances significativos en la forma de acceder a la información. Sin embargo, habría que enfatizar que ambos soportes de información (impreso y electrónico) siguen siendo de gran utilidad, con sus ventajas y desventajas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:



FUENTE: cuadro de elaboración propia, con información tomada de la obra de Ramírez Godoy, María Esther.

El término para denominar esta simbiosis entre lo digital y lo impreso es “biblioteca híbrida”, donde se encuentran colecciones en ambos forma-

tos. En México, la mayor parte de las bibliotecas han entrado en esta nueva era, y las que conforman el sistema de bibliotecas de la UNAM no son la excepción, toda vez que representan uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y quehacer académico, científico y cultural del país.

En efecto, el Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM (SIBIUNAM), conformado por 133 bibliotecas agrupadas en cinco subsistemas (bachillerato, licenciatura y posgrado, investigación científica, investigación en humanidades y extensión y administración universitaria), recibe un total de visitas anuales de 15.5 millones de usuarios, quienes son atendidos por 2,265 personas que laboran para el SIBIUNAM.² En el caso de las bibliotecas de investigación localizadas en los institutos de nuestra máxima casa de estudios, contienen un importante acervo tanto en servicios como en colecciones, además de recursos humanos altamente especializados, entre las que destaca la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

II. LA BIBLIOTECA “DR. JORGE CARPIZO” DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

Las bibliotecas jurídicas contienen colecciones y ofrecen servicios para especialistas del derecho y aquellos servidores de organizaciones públicas o privadas que requieran información jurídica para generar conocimiento o tomar decisiones precisas y oportunas.

La Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (integrada por su colección general, su hemeroteca, su fondo antiguo y sus colecciones o bibliotecas personales) está considerada como la más completa de Latinoamérica en materia jurídica. Sus más de 350 mil volúmenes representan una ventana importante al desarrollo de la investigación científica, no sólo de la Universidad, sino también de académicos nacionales e internacionales de distintas instituciones, que día con día se acercan a ella para fortalecer sus investigaciones.

Su Colección General (adquirida por compra directa, donación o canje con otras instituciones nacionales e internacionales), se integra por más de 120 mil obras jurídicas y no jurídicas, y abarca, además, temas de historia, sociología, economía, antropología, filosofía, etcétera; importantes diccio-

² Información tomada del estudio realizado el 3 de febrero de 2017, disponible en la página de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la UNAM, disponible en: <http://www.dgb.unam.mx/index.php/quienes-somos/estadisticas/numeralia-2017-1>.

narios, enciclopedias y otras obras de consulta que están al alcance de los usuarios en la sala de lectura de la Biblioteca.³

Este importante recinto cuenta con un destacado acervo hemerográfico, proveniente de más de cincuenta países, compuesto por más de dos mil títulos de revistas (más de 111 mil fascículos), que contienen artículos científicos de gran relevancia para la ciencia jurídica y otras disciplinas afines.⁴

Por otra parte, el Fondo Antiguo,⁵ que por el valor de las obras que contiene se encuentra protegido en una cámara climatizada especial, cuyas características permiten mantener la temperatura y humedad idóneas para la adecuada conservación del estado natural de sus libros, está formado por más de catorce mil joyas literarias, que van desde libros, revistas, manuscritos y documentos impresos que datan del siglo XVI y la segunda década del siglo XX.⁶ Su acervo se ha venido robusteciendo a través de las donaciones recibidas de destacados juristas, quienes han decidido que su colección personal forme parte de la Biblioteca.⁷

Por su parte, las Colecciones Personales, importante conjunto de acervos que han donado ilustres juristas, como Mario de la Cueva;⁸ Andrés Se-

³ Información proporcionada por la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a través de su página web, disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/biblioteca-dr-jorge-carpizo/colecciones/acervo-tradicional>.

⁴ Cada año, la hemeroteca de la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” recibe más de 1,500 fascículos, y sus artículos son analizados a través de un sistema de clasificación propio, mismos que pueden ser consultados en la base de datos local denominada “Artículos de Revistas”, en el sistema ALEPH, cuya extensión asciende a más de 428 mil registros. Información tomada de la página web de la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (marzo de 2018) disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/biblioteca-dr-jorge-carpizo/colecciones/acervo-hemerografico>.

⁵ En 1981, el entonces director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, doctor Jorge Carpizo, tras haber realizado las gestiones correspondientes, hizo posible la donación de la colección personal del destacado jurista Mario de la Cueva, cuyo acervo contenía importantes obras de incalculable valor, como son *Historia Florentine de Nicolo Machiavelli* (impreso en 1551) y la *Encyclopedie ou dictionnaire raisonné des sciences, arts et des métiers, par société de gens de lettres* (impresa en París en 1715, por M. Diderot), mismas que actualmente son resguardadas en el Fondo Antiguo de esta Biblioteca.

⁶ Cabe señalar que la Biblioteca cuenta con especiales políticas de uso para el Fondo Antiguo, con el fin de mantener la conservación adecuada de sus obras. Dichas políticas incluyen el uso de guantes y cubrebocas, además del específico manejo de las obras, guiado por bibliotecarios especializados en el uso de dichas joyas literarias.

⁷ Las obras que conforman las colecciones personales, donadas por sus propietarios (o familiares, en su caso), son examinadas con detenimiento para separar aquellas que por sus características de antigüedad, impresión, edición, encuadernación, tipografía, entre otras, sean consideradas joyas literarias para formar parte del Fondo Antiguo de la Biblioteca.

⁸ (1901-1981) director de la Facultad de Derecho de la UNAM; coordinador de Humanidades y, Premio Nacional de Ciencias y Artes en Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

rra Rojas;⁹ Alfonso Noriega Cantú;¹⁰ Jorge Barrera Graf;¹¹ Jesús Castañón Rodríguez;¹² Octavio A. Hernández;¹³ Fernando Alejandro Vázquez Pando;¹⁴ Manuel Borja Martínez;¹⁵ Luis Recaséns Siches;¹⁶ Silvio Zavala;¹⁷ José Francisco Ruiz Massieu;¹⁸ César Sepúlveda;¹⁹ Antonio Gómez Robledo;²⁰ Horacio Labastida;²¹ Enrique González Casanova;²² Ignacio Galindo Garfías;²³

⁹ (1904-2001) Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM; Doctor Honoris Causa; Presea Jorge Sánchez Cordero de la Facultad de Derecho de la UNAM, y Medalla Belisario Domínguez.

¹⁰ (1909-1988) Maestro Emérito y Doctor Honoris Causa por la UNAM; Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua y de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados.

¹¹ (1918-1992) Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; primer titular en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM; Premio Nacional de Jurisprudencia.

¹² (1916-1991) catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM; funcionario público en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en la Secretaría de Comercio.

¹³ (?-1992) Medalla de oro Justo Sierra; director Jurídico del Banco de Obras; secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal; director de la obra *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*".

¹⁴ (1945-1995) Miembro del Comité Editorial de la Revista Jurídica y Barra Mexicana del Colegio de Abogados, y director de la Revista *El Foro*.

¹⁵ (1932-1990) presidente de Notarios del Distrito Federal; Árbitro de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial; director del Departamento de Derecho y profesor de la Universidad Iberoamericana.

¹⁶ (1903-1977) profesor de la UNAM y El Colegio de México; catedrático de Derecho de las universidades de Santiago de Compostela, Salamanca y Valladolid, y especialista en filosofía del derecho.

¹⁷ (1909-2014) fundador y director de la revista *Historia de América*; director del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec; miembro del Colegio Nacional; presidente de El Colegio de México; embajador de México en Francia, y Premio Príncipe de Asturias.

¹⁸ (1946-1994) catedrático en la UNAM; funcionario público; Premio Nacional de Administración Pública; secretario de Gobierno, y gobernador del estado de Guerrero.

¹⁹ (1916-1994) profesor de la UNAM; director del Instituto de Derecho Comparado de la UNAM; director de la Facultad de Derecho de la UNAM; asesor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas.

²⁰ (1908-1994) embajador de México en Brasil, Italia, Túnez, Grecia y Suiza; investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM y; Medalla Justo Sierra.

²¹ (1918-2004) rector de la Universidad Autónoma de Puebla; investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; embajador de México en Nicaragua, y director general del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional.

²² (1924-2004) Profesor Emérito de la UNAM; fundador de la *Gaceta UNAM*; servidor público en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; embajador de México en Portugal y Yugoslavia.

²³ (1911-2009) Profesor Emérito de la UNAM; investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; miembro de la Barra Mexicana; miembro de número de la Acade-

Pedro G. Zorrilla Martínez;²⁴ José Campillo Sainz;²⁵ Diego Valadés;²⁶ Jorge Carpizo²⁷ y Luis Felipe Canudas Orezza,²⁸ quienes a través de sus bibliotecas permiten a los usuarios conocer sus intereses literarios, líneas de investigación y corrientes de pensamiento.

En efecto, dichas colecciones o bibliotecas son una extensión intelectual de sus propietarios, y la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, desde el momento en que las recibe, implementa las acciones necesarias para mantenerlas intactas, conservando sus dedicatorias y las anotaciones personales de cada obra.²⁹

El crecimiento de estas colecciones personales ha ido en aumento constante, y se integra no sólo por títulos jurídicos, sino también por aquellos que reflejan las preferencias artísticas, musicales, lúdicas, filosóficas e, inclusive, culinarias de sus dueños originales.³⁰ Actualmente, este acervo resguarda más de 136 mil volúmenes, que pueden ser consultados por los usuarios que visitan la Biblioteca.

En este contexto, me gustaría compartir mi experiencia, en primer lugar como usuario de las bibliotecas en los ámbitos donde me he desarro-

mia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación correspondiente a la Real de Madrid; Premio Jurídico Anual “Maestro Jorge Sánchez Cordero”, y Premio Nacional de Jurisprudencia.

²⁴ (1933-1999) profesor de la UNAM; subdirector jurídico de la Presidencia de la República; presidente fundador del Instituto Nacional de Administración Pública, y gobernador del estado de Nuevo León.

²⁵ (1917-1998) profesor de la UNAM; secretario de Industria y Comercio, y director general del Infonavit.

²⁶ (1945-) director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; miembro de El Colegio Nacional y de la Academia Mexicana de la Lengua; miembro correspondiente de la Academia Española; presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; embajador de México en Guatemala; procurador general de Justicia del Distrito Federal; procurador general de la República, y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

²⁷ (1944-2012) director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; rector e Investigador Emérito de la UNAM; ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; procurador general de la República; secretario de Gobernación, primer presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y embajador de México en Francia.

²⁸ (1911-1978) profesor de la UNAM; apoderado legal de Ferrocarriles Nacionales de México; representante de México ante la Comisión de los Derechos del Hombre en Latinoamérica; primer subprocurador general, y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

²⁹ Inclusive, se han encontrado documentos de la vida diaria, de diferentes décadas, pertenecientes a tales juristas, y que permiten al usuario transportarse a distintos momentos políticos de la historia.

³⁰ Algunos de estos títulos no jurídicos, se conservan en un espacio especial de la Biblioteca y, en otros casos, se han reubicado en alguna Biblioteca especializada, dentro de la UNAM, que se ha considerado más afín a la temática.

llado: como estudiante de licenciatura y posgrado; como investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; como abogado general de la UNAM; y en segundo lugar, realizar algunas apreciaciones en torno a la manera en que las bibliotecas desempeñan un papel fundamental en el ámbito de actuación de las direcciones pertenecientes a la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria de la UNAM, que tuve el honor de conducir entre noviembre de 2015 y mayo de 2017.

III. EXPERIENCIAS DE USO DE LAS BIBLIOTECAS

1. Como estudiante

Mi paso por la Universidad Autónoma de Chiapas fue, sin duda, el primer acercamiento intelectual con las ciencias jurídicas. Recuerdo que la planta académica era excelente, y tanto la biblioteca general “Carlos Maciel Espinosa”³¹ como la “Manuel Velasco Suárez”³² de la propia Facultad, me permitieron obtener la información académica necesaria para solucionar mis necesidades de información para la elaboración de trabajos escolares y, sobre todo, para la redacción de mi tesis de licenciatura en el año 2000, que, por cierto, intitulé *Sistemas electorales, sistemas de partidos y configuración de la representación política*.³³

Más adelante, tuve la oportunidad de realizar una estancia como estudiante de posgrado en Madrid, becado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, donde cursé la especialidad en derecho constitucional y ciencia política en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, así como la maestría³⁴ y el doctorado en derecho constitucional³⁵ en

³¹ Puede accederse al portal de la Biblioteca “Carlos Maciel Espinosa”, a través de la siguiente página web: <http://www.unach.mx/servicios/biblioteca>.

³² Para conocer más detalles acerca de esta Biblioteca, puede consultarse la siguiente página web: <http://www.unach.mx/servicios/biblioteca>.

³³ Tesis disponible en la siguiente página web: http://148.222.32.3/F/YVMjC2BAIPGjUG-NUYFA78GMDUDV46YMQ7j58Q2XSYBAR6G6VAM-029853?func=find-b&request=cesar+a+studillo+reyes&local_base=TESIS&find_code=WRD&adjacent=N&filter_code_1=WLN&filter_request_1=&filter_code_2=WYR&filter_request_2=&filter_code_3=WYR&filter_request_3=&filter_code_4=WFM&filter_request_4=&filter_code_5=WSL&filter_request_5=.

³⁴ La tesis de maestría que defendí se convirtió en mi primer libro, el cual fue editado por el IJ-UNAM, en 2004, bajo el título, *Ensayos de justicia constitucional en cuatro ordenamientos de México: Veracruz, Coahuila, Tlaxcala y Chiapas*, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1326/1.pdf>.

³⁵ Tesis de doctorado, defendida en 2006, con el título *El derecho procesal constitucional como derecho con especificidad propia para la garantía de la Constitución*, disponible en: <http://cisne.sim.ucm>.

la Universidad Complutense de Madrid, España, con “mención europea” debido a una estancia de más de un año en la Universidad de Bolonia, Italia, cuya experiencia fue enriquecedora, al brindarme un lugar adecuado e, incluso, acogedor en sus respectivas bibliotecas.³⁶

Sus horarios de servicio (ampliados en periodos de exámenes) y la capacitación de su personal, hicieron que mis necesidades de información fueran atendidas adecuada y eficientemente, ya que contaban con una extensa bibliografía actualizada y un acervo legislativo muy completo.

Durante dicha estancia, constaté que las bibliotecas forman parte de la agenda política y educativa de diversos países europeos, ya que las consideran instituciones esenciales en la denominada era de la información y del conocimiento.

En la biblioteca del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales³⁷ pasé largas temporadas mientras realizaba mi tesis de la especialidad, pero sobre todo, mi tesis doctoral, ya que alberga un relevante catálogo de obras jurídicas europeas, así como también mexicanas y latinoamericanas. Dicha Biblioteca se divide en dos partes: el Departamento de Biblioteca, que alberga su acervo bibliográfico (especializado en derecho constitucional, teoría del Estado, teoría de la Constitución, ciencia política, historia de las ideas políticas, historia y sociología política y materias relacionadas con el derecho público), y el Departamento de Documentación, que conserva publicaciones oficiales de contenido legislativo, parlamentario y jurisprudencial de países de Europa, la Unión Europea y el Consejo de Europa, así como un conjunto de bases de datos jurídicas que ofrecen información.

Recuerdo, además, la imponente biblioteca “Antonio Cicu” de la Universidad de Bolonia, que permitía a sus alumnos de doctorado, acudir directamente a las estanterías a buscar los libros.³⁸ Encontrar ejemplares editados en siglos pasados de los grandes maestros italianos fue una experiencia altamente gratificante que aún atesoro.

La anterior es una de las bibliotecas más admirables, tanto por la belleza de edificio como por sus materiales de información. Su patrimonio

*es/search~S6*spi?/hTE!x+!d1962!x+/-3%2C-1%2C0%2CB/frameset&FF=hTE!x+!d1962!x+&1%2C1%2C.*

³⁶ Para acceder al portal de la biblioteca “María Zambrano” de la UCM, consúltese la siguiente página web: <http://biblioteca.ucm.es/>.

³⁷ El portal de la Biblioteca del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales puede consultarse en: <http://www.cepc.gob.es/biblioteca-y-documentaci%C3%B3n/biblioteca>.

³⁸ La Biblioteca de la Universidad de Bolonia cuenta actualmente con más de 1,384, 112 volúmenes y materiales de información; entre los que destacan 12, 875 manuscritos, 1,021 incunables y 77,481 microformatos, disponible en: <http://www.bub.unibo.it/it-it/patrimonio-bibliografico/consistenza.aspx?idC=61661&LN=it-IT>.

bibliográfico lo constituyen manuscritos y libros antiguos, publicaciones periódicas y fondos especiales.³⁹ Se trata de una de las bibliotecas universitarias más completas que actualmente ofrece servicios de vanguardia con personal profesional capacitado para auxiliar a los usuarios en la búsqueda de información.

2. *Como investigador*

La labor académica que desempeño desde hace diez años me ha llevado a utilizar distintas bibliotecas especializadas tanto nacionales como internacionales, y a formarme en la búsqueda permanente de información que enriquezca mi producción científica.

Tal es el caso de la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, institución a cuyo claustro académico tengo el privilegio de pertenecer. La experiencia en esta Biblioteca ha sido majestuosa, ya que, como he mencionado antes, se trata de una de las bibliotecas más completas e importantes de América Latina, en materia jurídica. Para cualquier investigador es un deleite consultar las obras leídas por destacados juristas que, en su momento, hicieron uso de los títulos que albergan las colecciones personales.

Sus espacios de consulta han ido evolucionando con el paso de los años, y actualmente, bajo la Coordinación del doctor Federico Hernández Pacheco, se está implementando un proyecto de reconceptualización para ubicarla dentro de las bibliotecas más vanguardistas del mundo. Con la llegada de las nuevas tecnologías, esta Biblioteca ha optimizado el uso de los recursos de información para la elaboración de los productos de investigación.

Por otro lado, haciendo referencia a mi experiencia en el uso de bibliotecas en el extranjero, me gustaría destacar la experiencia en la Biblioteca del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado de la Universidad de Heidelberg, Alemania, en donde tuve la oportunidad de realizar una estancia de investigación, que me permitió conocer el alto número de materiales de información en lengua española que conserva, prácticamente de todos los países de habla hispana.

³⁹ Los fondos especiales albergan volúmenes de los siglos XIX y XX, entre las que destacan obras pertenecientes a las colecciones personales del cardenal Giuseppe Caspar Mezzofanti; Alfredo Trombetti; Pietro Toldo; Vittorio Puntoni; Cesare Taruffi; Salvatore Fragapane, entre otros intelectuales. Información disponible en: <http://www.bub.unibo.it/it-it/patrimonio-bibliografico/fondi-speciali.aspx?idC=61664&LN=it-IT>.

Me pareció significativo y acertado que hayan sustituido el tradicional esquema de fotocopiado por un moderno sistema de digitalización, que permitía obtener un gran número de materiales que se podían trasladar en una pequeña USB, lo cual facilitaba, sin duda, la labor de investigación.⁴⁰

IV. LA BIBLIOTECA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UNAM

Uno de los cargos más importantes que he tenido el privilegio de desempeñar, a lo largo de mi vida universitaria, ha sido el de Abogado General de la UNAM.

Dentro del ámbito temporal en el que desempeñé dicha responsabilidad, tuve la oportunidad de utilizar y nutrir a la vez, su relevante Biblioteca, ya que su acervo normativo resulta ser una indispensable herramienta jurídica al momento de consultar, analizar y tomar una decisión correcta para la aplicación de la legislación universitaria.

En dicha Biblioteca se contiene el acervo de la Legislación Universitaria; los acuerdos del rector; los criterios de interpretación; la normatividad de obras; normatividad en materia de adquisiciones; los convenios generales vigentes; el Compendio de Legislación Universitaria, y la legislación federal.⁴¹

En este sentido, constituye un importante centro de documentación, que permite analizar el significado, los alcances y la forma en que la autonomía universitaria de la UNAM ha permitido la progresiva creación de órganos, instancias y dependencias administrativas y de gobierno, así como entidades, instituciones académicas y centros educativos, para atender sus funciones sustantivas en el ámbito de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.⁴²

No obstante lo anterior, el deber de documentar la actividad desempeñada al frente de la oficina del Abogado General, pero sobre todo, la convicción de enriquecer un acervo que se ha nutrido progresivamente me-

⁴⁰ Para conocer más detalles de la Biblioteca Max Planck, consúltese la página: <http://www.mpil.de/de/pub/bibliothek.cfm>.

⁴¹ Dicho acervo normativo de la Oficina del Abogado General de la UNAM, puede consultarse a través de la página: <http://www.abogadogeneral.unam.mx/preguntas.html#preguntas>.

⁴² Astudillo, César, "Aproximación a la autonomía de las universidades e instituciones de educación superior en México", Hernández Díaz, Jaime y Pérez Pintor, Héctor, (Coords.), *La autonomía universitaria en México. De la experiencia nicolaita de 1917 al México del siglo XXI*, vol. I, México, Miguel Ángel Porrúa, 2017, pp. 167 y ss.

diante la responsabilidad de sus titulares, me llevó a dejar testimonio de la función a través de la compilación de los acuerdos rectorales expedidos por el rector José Narro,⁴³ a sistematizar la jurisprudencia y las tesis que en interpretación de la legislación universitaria han expedido la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los tribunales federales,⁴⁴ y a preparar un volumen en el que las y los abogados generales que me precedieron recuerdan las vicisitudes más relevantes que les correspondió afrontar cuando estuvieron al frente de dicha dependencia.⁴⁵

De esta manera, todos aquellos que quieran aproximarse al fascinante mundo de la vida universitaria encontrarán en esta biblioteca los referentes indispensables para comprender la complejidad, pero al mismo tiempo la especificidad de un modelo de organización académica que se rige por la libertad de cátedra y de investigación, y que hunde sus fundamentos en la autonomía universitaria y en la responsabilidad ética de todos aquellos que hemos asumido alguna función en su interior.

V. APORTES DESDE LA SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAM

Cuando fui titular de esta Secretaría, me interesé en procurar el bienestar de la comunidad universitaria, y por ello, en observancia de las atribuciones conferidas, de conformidad con el “Acuerdo que crea y establece las funciones y estructura de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México” suscrito por el rector el 10 de diciembre de 2015, se idearon, por un lado, y reforzaron, por otro, diversos programas encaminados a robustecer la formación integral de nuestros universitarios.

La Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), dentro del ámbito de actuación de la Secretaría, tiene como cometido:

— Contribuir a que la comunidad estudiantil cuente con atención extracurricular y la comunidad académica con los medios necesarios para desarrollarse en un marco social y cultural adecuado, como complemento de su formación académica y de su actividad institucional, respectivamente; y

⁴³ *Acuerdos del Rector 2008-2015*, México, UNAM-Oficina del Abogado General, 2015.

⁴⁴ *Criterios de Interpretación 2008-2015*, México, UNAM-Oficina del Abogado General, 2015.

⁴⁵ *La Universidad Nacional vista desde el mirador de la Oficina del Abogado General*, México, UNAM-Oficina del Abogado General, 2015.

— Coadyuvar en el diseño e implementación de las políticas institucionales que contribuyan al desarrollo de la comunidad universitaria, mejorando la calidad de su permanencia en la Institución dentro de un marco social, ciudadano y cultural adecuado, proveyendo para ello los medios necesarios.

En este sentido, se diseñaron programas para acercar la lectura a los universitarios, a través de distintas estrategias, como propiciar el intercambio de libros entre la comunidad universitaria, y se formuló el proyecto de la Biblioteca móvil, que a partir de la reestructuración de un autobús permitiera llevar la biblioteca a los lectores y aprovechar esos espacios para la realización de actividades de lectura y programas culturales que, de la mano con el personal bibliotecario, permitieran llevar la lectura más allá de sus muros, con un impacto significativo en nuestra comunidad, tal y como acontece en otras experiencias probadas en distintas partes del mundo.

En efecto, en muchos países las bibliotecas son consideradas como espacios de extensión de actividades culturales y artísticas. Coadyuvan en la realización de exposiciones, conciertos, conferencias, seminarios, tertulias, cursos, talleres, y todas aquellas acciones que sensibilizan a las sociedades a través de la literatura, el arte, la oratoria y la ciencia. Son instituciones promotoras de la cultura que en todos los casos propician la generación de valores, logrando conscientizar al ser humano en su formación como individuos solidarios en lo social, participativos y tolerantes en lo político, productivos en lo económico, respetuosos de los derechos humanos y conscientes del valor de la naturaleza y la paz mundial.

Por ejemplo, tenemos el caso de las bibliotecas públicas de Medellín, Colombia, que además de participar constantemente en la vida académica y universitaria e interactuar con otras bibliotecas de investigación, son desde hace varias décadas, organismos que representan un eje estratégico para erradicar la violencia, la pobreza, la marginación y la exclusión en esta sociedad.

Cabe señalar a las bibliotecas públicas de Bogotá, como la que se localiza en la región del Tunal, que además de ofrecer servicios en cárceles y hospitales, realiza actividades culturales y artísticas para adultos mayores, niños y adolescentes, o bien la biblioteca “Virgilio Barco”, que ofrece conciertos al aire libre y actividades de lectura en espacios verdes, en los que acuden cientos de personas. En ambas bibliotecas el acceso es gratuito.

En este sentido, valdría la pena continuar los esfuerzos para que la Coordinación de Difusión Cultural y las bibliotecas de la UNAM se dieran a la tarea de expandir su Programa Universitario de Fomento a la Lectura “Universo de Letras”, que tiene como objetivo la formulación de activida-

des académicas y de divulgación en materia de lectura y escritura, que propician una construcción plural del mundo, el aprecio por la diversidad, el respeto y la inclusión, entre otros aspectos.

Lo anterior, con el propósito de reivindicar el valor de la lectura, y la función de las bibliotecas como instrumentos que fomentan la sana convivencia, promueven una cultura de paz, y educan desde una perspectiva integral a los seres humanos.

Sin embargo, prácticamente cualquier disciplina y área de nuestra Universidad puede auxiliarse de la Secretaría que estuvo a nuestro cargo, y en el caso de las bibliotecas, no es la excepción; por ejemplo, los profesores Silva Ribeiro & Martins⁴⁶ hacen hincapié en que el insumo básico del campo de las bibliotecas es la información, y que por su naturaleza, las consideran un fenómeno humano y social que se va adaptando con el paso del tiempo. Es por ello que las bibliotecas presentan una multifuncionalidad muy rica con todos los campos del conocimiento humano. Para explicar mejor a lo que me refiero, permítaseme poner algunos ejemplos que se encuentran estrechamente vinculados con las demás atribuciones que tiene la Secretaría en mención:

“II. Colaborar con las entidades académicas y dependencias universitarias, así como con instancias externas para establecer medidas de atención a las necesidades de las personas con alguna discapacidad”.

En todas las culturas han existido diferentes discapacidades, cuyo trato ha variado a lo largo de la historia. Asimismo, las minusvalías han generado diferentes actitudes, iniciativas y modelos para facilitar la adaptación de las personas en igualdad de oportunidades.

Lo anterior se une inexorablemente a la función social que desempeñan las bibliotecas mediante diversas experiencias o iniciativas llevadas a cabo desde la infraestructura y servicios que ofrecen. Así, por ejemplo, actualmente muchas bibliotecas en todo el mundo brindan condiciones para diferentes discapacidades, como son los materiales impresos, la señalización y tecnologías de la información en sistema Braille, los audiolibros, el mobiliario, equipamiento y personas preparadas y especializadas en áreas tifológicas.

En México, por ejemplo, contamos con servicios para sordomudos, como es el caso de la Sala de Silentes de la Biblioteca Central de Pachuca, Hidalgo, que, por cierto, obtuvo un premio nacional en 2009. Asimismo,

⁴⁶ Para mayor abundamiento sobre el tema, puede consultarse Castro-Ponce, Samuel, “Naturaleza interdisciplinaria de la bibliotecología”, *Infotecarios*, 26 de diciembre, 2014. Disponible en: <http://www.infotecarios.com/naturaleza-interdisciplinaria-de-la-bibliotecologia/>.

muchas bibliotecas se ajustan a las recomendaciones y lineamientos de accesibilidad emitidos por organismos internacionales, como la Federación Internacional de Asociaciones y Bibliotecas (International Federation of Library and Association) IFLA por su sigla.

En la UNAM se han realizado múltiples esfuerzos para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las bibliotecas, y en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa existe un programa que permite a quienes tienen discapacidad visual, navegar en portales de Internet adaptados a sus necesidades.

Existen, no obstante, espacios de oportunidad que dicha Secretaría y las bibliotecas de la UNAM pueden reforzar en esta importante labor; por ejemplo:

- La mejora de campañas de difusión y *marketing* para las bibliotecas de nuestra universidad que cuentan con servicios destinados a personas con discapacidad, así como el diseño y ofrecimiento de cursos para las personas que atienden a esos usuarios.
- Colaboración en el diseño y consolidación de servicios bibliotecarios y de información en sintonía con las tecnologías de la información y equipo especializado en esos aspectos. Apoyar las modificaciones estructurales que faciliten y mejoren la accesibilidad en las bibliotecas.

“VII. Promover modelos de atención para alumnos y egresados de la Universidad, con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral, en condiciones que satisfagan sus expectativas y las de los potenciales empleadores”.

En este aspecto, los recursos de información que ofrecen nuestras bibliotecas en la UNAM deberían ayudar, orientar y solucionar necesidades que nuestros estudiantes afrontan al momento de pretender insertarse en el mercado laboral. Así, tenemos el caso de muchas bibliotecas, como la Pública de Nueva York o la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard, que ofrecen orientación e información y herramientas para la búsqueda de empleo en un mercado cada vez más competitivo.

“VIII. Promover y coordinar el desarrollo de las actividades deportivas de la Institución para infundir la formación de una cultura física, en sus vertientes recreativa, formativa y competitiva de alto rendimiento en la comunidad de la Universidad”.

Biblioteca y deporte, un binomio que no aparece fusionado de manera cotidiana; no obstante, en muchos casos las bibliotecas se convierten en centros de formación para las personas que practican algún deporte y pretenden mejorar sus técnicas, su alimentación y competitividad. No olvidemos

que la información es la panacea de muchos aspectos de la vida cotidiana, y los deportes no son la excepción.

Asimismo, la literatura sobre deportes es abundante, y puede mejorar el potencial y rendimiento de los atletas. Tal es el caso de la Dirección General del Deporte Universitario, que tiene como misión apoyar el trabajo académico a profesores, investigadores y profesionistas de las ciencias aplicadas al deporte, así como estudiantes inscritos en nuestra Universidad. En ella, se alberga una biblioteca altamente especializada, que destaca dentro de las de su género por el número de volúmenes que alberga, y que son de gran utilidad para nuestros deportistas, sus entrenadores y quienes estudian carreras afines. La divulgación de estos materiales bibliográficos y hemerográficos son de vital importancia en nuestra máxima casa de estudios.

“IX. Promover y contribuir a la conservación de la salud de la comunidad universitaria, particularmente los alumnos, para lograr el máximo de sus capacidades físicas y mentales, y colaborar con las autoridades competentes en materia de servicios de salud”.

Se calcula, a nivel mundial, que la producción de información en materia de salud es una de las más vastas. Tanto universidades como centros de investigación, industria y diversas instituciones públicas producen tal cantidad de información, que impacta considerablemente en materia de servicios de salud. En ese sentido, las bibliotecas juegan un papel relevante en la obtención de datos, información que pueda generar conocimiento para salvaguardar la salud de nuestros universitarios. En efecto, la información se convierte en el factor esencial para la toma de decisiones y la apertura de nuevos campos del saber.

La Secretaría y las bibliotecas de la Universidad necesitan seguir dando pasos hacia adelante para establecer alianzas estratégicas que permitan promover los servicios de salud y, además, contribuir al fortalecimiento de las capacidades físicas y mentales de la comunidad universitaria mediante el diseño de servicios de información.

“X. Impulsar políticas de prevención de incidencias que afecten la integridad de la comunidad universitaria y de la propia institución”.

Está comprobado que el uso de las bibliotecas y la participación activa en sus actividades puede disminuir los índices de incidencias que afectan la integridad de nuestra comunidad. La biblioteca, como organismo social, ha logrado intervenir en diferentes momentos históricos para erradicar no sólo el analfabetismo, sino las estadísticas de criminalidad, violencia, desempleo y otros factores que dañan a las sociedades. Tal es el caso de programas que han impulsado ciudades como Medellín o Bogotá, donde las bibliotecas, sus

servicios y expresiones artísticas y culturales, han sido el eje del cambio hacia una sociedad más participativa y consciente de la paz o la justicia como elementos del progreso nacional.

Efectivamente, como decía el bibliotecario estadounidense Jesse Shera, “serán las bibliotecas una fuerza social que librará a todos del crimen; la corrupción; el vicio; y casi todos los males que azotan a la humanidad”.⁴⁷

Por ello, la vinculación entre esta Dirección y la DGACO fue esencial para afrontar juntos la labor de prevención mediante la lectura y demás actividades extracurriculares entre la comunidad universitaria.

“XII. Establecer y mantener vínculos con los egresados, para que continúen integrados a la comunidad universitaria;

XIII. Realizar, promover, coordinar y mantener esfuerzos para lograr una mejor vinculación de la Universidad con la sociedad”.

Las experiencias acumuladas en los más de treinta años de las 7,500 bibliotecas públicas del país y más de 14,000 que tenemos de todo tipo (entre públicas, universitarias y especializadas) podrían integrarse en la proyección y cobertura respecto a la vinculación de los egresados de la Universidad con la sociedad.

De esta manera, algunas de las acciones que podrían implementarse serían las siguientes:

- Ofrecer módulos para orientar el planteamiento de preguntas sobre la universidad, sus programas, actividades, planes y proyectos.
- Proporcionar fuentes de información que ayuden a vincular a los egresados y establecer mejores canales de comunicación.
- Las bibliotecas, además, pueden cooperar como centros de orientación para los estudios y servicios que nuestra universidad ofrece.

VI. CONCLUSIONES

El mundo ha cambiado con el rápido desarrollo de las tecnologías de la información, la competitividad, la necesidad de reducir costos y ofrecer mejores servicios. Todas las organizaciones, incluyendo las bibliotecas, se encuentran en esta ola de cambio. Algunas van a la vanguardia; otras, las

⁴⁷ Hernández Pacheco, Federico, “Encuesta Internacional de Lectura IFLA para las Bibliotecas de América Latina y el Caribe”, *Investigación bibliotecológica*, México, vol. 29, núm. 67, septiembre-diciembre, 2015, p. 228. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ib/v29n67/0187-358X-ib-29-67-00221.pdf>.

siguen, y otras aún tratan de actuar sobre la marcha, casi paralizadas en el tiempo y confundidas.⁴⁸

La UNAM es una de las universidades más destacadas del mundo, en cuyo patrimonio alberga emblemáticas bibliotecas, como la Biblioteca Central, que es uno de los monumentos más reconocidos y fotografiados de la Ciudad de México.

La biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas, especializada en ciencias jurídicas, la cual se reconoce como la más completa en Latinoamérica, ha implementado las acciones correspondientes para buscar ubicarse dentro del grupo de bibliotecas de vanguardia. Su proyecto de reconceptualización, impulsado por los doctores Pedro Salazar Ugarte y Federico Hernández Pacheco, así como los de otras bibliotecas del Sistema, abren las puertas a la evolución de la ciencia de la bibliotecología, dejando claro que la llegada de las nuevas tecnologías, lejos de lograr su extinción, enaltecerá el valor de sus colecciones, a través de la modernización de los servicios ofrecidos a los usuarios.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca “Carlos Maciel Espinosa”, disponible en: <http://www.unach.mx/servicios/biblioteca>.

Biblioteca del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, disponible en: <http://www.cepc.gob.es/biblioteca-y-documentaci%C3%B3n/biblioteca>.

Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/biblioteca-dr-jorge-carpizo/colecciones/acervo-tradicional>.

Biblioteca “María Zambrano”, disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/>.

Biblioteca de la Oficina del Abogado General de la UNAM, disponible en: <http://www.abogadogeneral.unam.mx/preguntas.html#preguntas>.

Biblioteca de la Universidad de Bolonia, disponible en: <http://www.bub.unibo.it/it-it/patrimonio-bibliografico/consistenza.aspx?idC=61661&LN=it-IT>.

CASTRO-PONCE, Samuel, “Naturaleza interdisciplinar de la bibliotecología”, *Infotecarios*, 26 de diciembre de 2014, disponible en: <http://www.infotecarios.com/naturaleza-interdisciplinar-de-la-bibliotecologia/>.

⁴⁸ Hernández Pacheco, Federico, *Gestión y desarrollo de recursos humanos en bibliotecas*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 2012, pp. 43 y 44.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS (DGB) DE LA UNAM, disponible en: <http://www.dgb.unam.mx/index.php/quienes-somos/estadisticas/numeralia-2017-1>.

HERNÁNDEZ PACHECO, Federico, “Encuesta Internacional de Lectura IFLA para las Bibliotecas de América Latina y el Caribe”, *Investigación Bibliotecológica*, México, vol. 29, núm. 67, septiembre-diciembre de 2015, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ib/v29n67/0187-358X-ib-29-67-00221.pdf>.

HERNÁNDEZ PACHECO, Federico, *Gestión y desarrollo de recursos humanos en bibliotecas*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 2012.

RAMÍREZ GODOY, María Esther y DÍAZ ESCOTO, Alma Silvia, “Los recursos electrónicos de información especializada”, *Academia, Ciencia y Cultura*, México, vol. 19, núm. 1, 2016, disponible en: <http://biblio.unam.mx:9000/index.php/rbu/article/view/138>.